



**Al H. Congreso de la Unión
A las comunidades universitarias
A la opinión pública**

Con motivo de la iniciativa presentada por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, relacionada con la reforma educativa y, particularmente, en lo que se refiere a la educación superior, las instituciones de educación superior asociadas a la ANUIES solicitamos respetuosamente participar en los trabajos de las comisiones legislativas que dictaminarán esta propuesta. Contamos con el compromiso, la capacidad, el conocimiento y la experiencia para enriquecer la transformación de la educación que el país demanda.

Reconocemos el pronunciamiento del Presidente de la República de respetar la autonomía universitaria, la cual es producto de un proceso histórico que ha tenido el propósito de generar condiciones para que estas instituciones cumplan cabalmente con la misión que la sociedad les ha encomendado. De ahí emana su utilidad social.

Como resultado, las universidades públicas autónomas han mantenido, en un espacio de libertad de pensamiento e innovación, la pertinencia y calidad de sus funciones sustantivas, adaptándose a las nuevas circunstancias de un entorno dinámico y en constante transformación y atendiendo las necesidades de una sociedad que evoluciona. El rango constitucional de la autonomía universitaria, es un reconocimiento a la necesidad de que la educación superior, la investigación y la difusión de la cultura se lleven a cabo respetando los principios de libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas.

En el marco de nuestra responsabilidad social las instituciones asociadas estamos abiertas al diálogo y al análisis de cualquier propuesta que impulse y fortalezca la educación superior y la investigación científica y tecnológica en nuestro país. Asimismo, reafirmamos nuestro compromiso con una educación integral de calidad, incluyente, plural y equitativa, así como con la transparencia, la rendición de cuentas, y el uso eficiente, racional y austero de los recursos.

Reiteramos la importancia de la autonomía como garantía institucional para dar cumplimiento al objeto y ejercicio de las obligaciones y prerrogativas que las leyes orgánicas han otorgado a las universidades públicas autónomas, mismas que han permitido mantener la gobernabilidad y la estabilidad social, así como contribuir al desarrollo de nuestro país mediante la formación integral de calidad de millones de mexicanos.

Atentamente

El Consejo Nacional de la

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior

Responsable de la publicación: Mtro. Jaime Valls Esponda, Secretario General Ejecutivo